

MENDOZA, **15 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 5905/26 caratulado: "CDIS s/ Mejora de dedicación JTP (Simple a Semi) – "Dibujo a Mano Alzada" DI– Caruso, María Victoria – FAD".

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud surge por la necesidad de mejorar la dedicación docente de la Prof. María Victoria CARUSO en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Dibujo a Mano Alzada**" que se dicta en la carrera de Diseño Industrial; proponiendo una adecuación de dedicación "Simple" a "Semiexclusiva".

Que tal sentido dicha ampliación fortalecerá la calidad académica y desarrollo de las funciones sustantivas universitarias, implicando mayor carga horaria y acompañamiento estudiantil en las actividades de planificación, evaluación y articulación académica.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. CARUSO revista en esta dependencia los siguientes cargos: **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, Efectiva**, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada" Carrera de Diseño Industrial. **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, Interina**, con funciones en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada" Carrera de Diseño Gráfico. **Ayudante de Primera con dedicación simple, Interina**, para desempeñar funciones en los espacios "Técnicas de Dibujo/Técnicas de Dibujo (Opt.)" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial.

El aval de la Secretaria Académica y de la Secretaria Administrativo–Financiera, por cuanto esta último comunica la disponibilidad presupuestaria para atender a lo solicitado.

Que, asimismo, el presente trámite encuadra con lo establecido por Ord. N° 37/86–C.S. (Art. 1°) y Ord. N° 28/00–CS (Art. 2).

Por ello, atento con lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión plenaria del 5 de mayo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a partir del 1 de mayo de 2026, el cambio *Definitivo* de dedicación "**Simple**" a "**Semiexclusiva**", a la Prof. María Victoria CARUSO (Legajo n° 34173 – CUIL n° 27-29974532-0) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Dibujo a Mano Alzada**", que se dicta en la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 95**

  
L.C. MARINA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DE CANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO